

ÍNDICE

- Por no concurrir algunos de los elementos del tipo por falta de prueba de... (síntomas, conducción, facultades afectadas, etc.)
- Por no estar en marcha el vehículo
- Por no poder verificar quién era el conductor
- Por no apreciarse el plus de peligrosidad
- Porque el consumo no afecte a la conducción
- Por dudas respecto al consumo de alcohol o drogas
- Por inexistencia de influencia alcohólica en la conducción (despiste, velocidad, enfermedades)
- Por inexistencia de acta de sintomatología que prueba la influencia alcohólica
- Por no concurrir prueba de alcoholemia
- Por tasa de alcohol en aire espirado inferior a la penalmente punible
- Por aplicación del margen de error en la prueba de alcohol mediante etilómetro
- Por tasa de alcohol descendente entre la primera y segunda prueba de alcohol
- Por tasa de alcohol ascendente
- Por encontrarse el etilómetro al realizar la prueba de alcoholemia sin verificar u homologar
- Por no concurrir la segunda prueba de alcoholemia siendo de carácter obligatorio
- Por no respetar el tiempo entre la primera prueba y la segunda
- Por exceder el tiempo entre la conducción y la práctica de la prueba
- Por no ratificación de la prueba de sangre por el perito
- Por ser la tasa de alcohol en sangre inferior a la penalmente punible
- Por no ser informado de sus derechos antes de la realización de la prueba de alcohol
- Por falta de ratificación del atestado de los agentes
- Por no reflejar los agentes en el atestado los síntomas de influencia alcohólica
- Por quebrantar la presunción de veracidad de los agentes
- Por existir contradicción entre los agentes y los testigos
- Por existir contradicción entre las declaraciones de los agentes y lo reflejado en el atestado
- Por falta de objetividad en la testifical
- Por estar vetada una nueva valoración de la prueba
- Por no enervar la presunción de inocencia
- Por vulneración del principio acusatorio
- Por incongruencia de la sentencia
- Por vulneración del principio non bis in idem

Eximentes

Atenuantes

Por degradación de la pena o sanción

Por nulidad de actuaciones

Por no ser válida la autoinculpación posterior